COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 95/2015
"Adquisición de Servicio de Impresiones en Artes Gráficas"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las catorce y treinta horas del día jueves 10 de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, presidida por el **MY DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y el **SA TEC MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 95/2015 para la **"Adquisición de Servicios de Impresiones en Artes Gráficas"**, con **ID N° 300.013**.

Así mismo, el Comité expresa que el presente llamado es resultado de una prórroga de fecha 19 de noviembre del corriente, conforme a la Resolución N° DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22 de mayo de 2009". Fijado para el día 27 de noviembre a las 9:30hs, se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, conforme en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, de igual forma la misma de regirá conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909 y demás normativas concordantes.

En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Actas de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Oferta y Cuadro de Adjudicación, con respecto a los requisitos básicos.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Actas de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Oferta y Cuadro de Adjudicación, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015
"Adquisición de Servicio de Impresiones en Artes Gráficas"

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**ARTES GRAFICA VISUAL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 95/2015, el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** presenta debidamente los documentos sustanciales exigidos en la Carta Invitación; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro del personal de la Convocante, la representante autorizado por esta empresa, la Señora Telma Celina Villasboa, participante del proceso de contratación y se constata que la dicha persona no posee impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del ***SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos)***, donde se verifica, si la representante autorizado por esta empresa, más arriba mencionada, no posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud al informe remitido por el Departamento de RR.HH del Centro Financiero de la FAP a instancias de la presente evaluación.

En ambos procedimientos aplicados se observa que el oferente ***CUMPLE*** con el criterio de Capacidad Legal establecido en la Carta de Invitación.

b.) Capacidad Financiera

Se describe a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** conforme se detalla:

TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	122.449.686	40.780.704	4,32	1,02	2,67	Pasa
PASIVO CORRIENTE	28.327.367	40.000.000				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	518.469.683	388.140.105	0,05	0,10	0,08	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	28.327.367	40.000.000				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	301.048.744	301.048.744	0,47	0,05	0,26	Pasa
UTILIDAD	142.002.211	14.321.571				

OBS: La firma **TELMA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

A fin de verificar la experiencia de la empresa se observa lo siguiente:

- Que la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL** no presenta las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores, facturas o certificaciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente).

Ante esta situación el Comité de Evaluación en virtud al Art. 26 "Evaluación de Ofertas" de la Ley 2051/03, Art. 59 del Decreto N° 21909/03, decide solicitar los documentos mencionados más arriba al oferente, notificando debidamente al mismo en fecha 10 de diciembre del año en curso otorgando un plazo de 24:00hs para remitir las

documentaciones solicitadas, por lo que Comité de Evaluación posterga las labores hasta el día viernes 11 de diciembre a las 15:00hs.

Siendo el día y la hora fijados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL** ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Conforme a las documentaciones remitidas por la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL,** se verifica que presentó en forma todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta Invitación.

Se deja constancia que en el presente proceso de Contratación Directa se cuenta con una sola oferta a ser analizada.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En el Lote N° 1 – Centro Financiero N° 4, y en Lote N° 2 - CIAERE, la única oferta presentada corresponde a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL,** cotizando en el Lote N° 1 la suma de 2.640.000 (Gs dos millones seiscientos cuarenta mil) y en Lote N° 2 la suma de 2.310.000 (Gs dos millones trescientos diez mil),dicho oferente presenta las documentaciones de acuerdo a lo solicitado y los precios cotizados se encuadran dentro de las estimaciones del precio referencial para el llamado de referencia, disponibilidad presupuestaria y el precio promedio del mercado, por tanto se concluye que la mencionada empresa "**CUMPLE**" con todos los requisitos pretendidos por la Convocante en referencia a las especificaciones técnicas y demás exigencias fijadas en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR, al oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** el llamado a Contratación Directa N° 95/2015, "**Adquisición de Servicios de Impresiones en Artes Gráficas**", basado en el Art. 28 de la Ley 2051, que dice: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo la adjudicación conforme se detalla y se describe a continuación:

LOTE N° 1 – CENTRO FINANCIERO N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015
"Adquisición de Servicio de Impresiones en Artes Gráficas"

LOTE N° 1 – CENTRO FINANCIERO N° 4

Items	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-006	Impresión de talonarios de Remisión, numerados de 50 hojas, triplicados en tres colores (blanco, celeste y amarillo), de 19 cm x 17,5cm como mínimo. Según muestra	60	22.000	1.320.000
2	82121507-006	Impresión de talonarios de Facturas, numerados de 50 hojas, trilplicados en tres colores (blanco, celeste y amarillo), de 18,5cm x 13cm como mínimo. Según muestra	60	22.000	1.320.000
TOTAL					**2.640.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE N° 1 – CENTRO FINANCIERO, es de **Gs. 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil).**

LOTE N° 2 – COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE LA FUERZA AEREA (CIAERE)

Items	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	821251507-006	Talonario de Remisión, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores (blanco, celeste y amarillo), de 19 cm x 17,5 cm, según muestra	10	27.500	275.000
2	82121504-004	Servicio de impresión de títulos, certificados, reconocimiento en papel de ilustración mate, en colores, gramaje de 240, tamaño oficio.	250	5.500	1.375.000
3	82121903-001	Servicio de encuadernación de textos de 200 hojas, tamaño oficio. Incluye: tapa, Contratapa y espiral.	20	11.000	220.000
4	82121903-001	Servicio de encuadernación de textos de 100 hojas, tamaño carta. Incluye: tapa, Contratapa y espiral.	40	11.000	440.000
TOTAL					**2.310.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE N° 2 – CIAERE, es de: **Gs. 2.310.000 (Guaraníes dos millones trescientos diez mil).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015, es de **Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 34 *Contratación Directa, Procedimiento inciso "c",* 27 *"Comité de Evaluación"* y 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 95/2015
"Adquisición de Servicio de Impresiones en Artes Gráficas"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día viernes 11 de diciembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ
SA TEC – MIEMBRO

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO ADC - MIEMBRO

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN